

rrumpiendo en entusiastas vivas y aclamaciones á la Independencia, al Plan de Iguala y al Imperio Mexicano, pidiendo que se jurase la emancipación política. El Capitán General dijo que respetaba la voluntad del pueblo, pero que él personalmente hacía dimisión del mando, y pedía le permitieran volver á España, porque como enviado del Rey no podía jurar la Independencia. El partido liberal exaltado, el amigo de las reformas impías, que se ostentaba como el que más en favor de la Independencia, fué sin embargo el que más procuró que el gobernante español permaneciese al frente de la cosa pública aunque no jurase aquella. ¿Cuál era el secreto móvil de aquella extraña conducta? Que el Sr. Echeverri era de sus mismos principios é ideas anticatólicas: esta era la causa porque trabajaba ese partido porqué no se exigiese al Capitán General el juramento de la Independencia, ni tampoco se le aceptase la renuncia. Pero el plan de Campeche se hizo general, no en cuanto á ciertos motivos de discordia y de exagerado localismo, sino solo en cuanto al juramento, y á dejar partir al Sr. Echeverri, aunque fuese el ídolo de los sectarios.(1) Aprobóse, pues, á este su resolución, y el jueves 8 de aquel propio mes de Noviembre presentando él su renuncia ante la Diputación Provincial, le fué admitida, y la Asamblea nombró por Gobernador Provisional con el título de Jefe Superior Político de la Provincia, al distinguido yucateco D. Pedro Bolio Torrecilla, que era Intendente, y puso por Comandante General de las armas al Sargento Mayor y muy honorable caballero D. Benito Aznar.

Es honroso para el país el orden y paz, la mesura, prudencia y discreción con que nuestro pueblo, á pesar de sentirse exacerbado con el rudo ataque de los exaltados innovadores contra sus sagradas creencias, se condujo en ocasión tan grave y delicada como aquella, y sin duda la más importante de la vida pública. El pueblo, los indios veían á su bien amado Pastor, al Illmo. Sr. Estevez proclamando la Independencia, bendiciéndola en el templo, jurándola sobre el ara santa, dando por ella gracias

(1) Con aquel motivo corrió por aquellos días un canto popular en Mérida, cuya letra es la siguiente:

«Que el gobierno independiente—Esté en Campeche jurado,—Y aquí solo proclamado
—Por dar gusto á cierta gente,—Cuando hay peligro evidente—De una división sangrienta,
—No sale la cuenta.» (Manuscritos inéditos)

al Señor y firmándola en el Acta respectiva, y no necesitaban más pruebas ni títulos para amar como bueno y justo el nuevo orden de cosas. Y debe reconocerse también, que junto con ser esto un hermoso hecho histórico que levanta y honra á los Ilustrísimos Señores Obispos de Yucatán, es también una verdad, que el primer gobernante yucateco, Jefe Superior Político Provisional en aquellas circunstancias, fué el Sr. D. Pedro Bolio Torrecilla, uno de los doce jóvenes yucatecos educados con raro esmero y brillante carrera por un Obispo de Yucatán, el Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Caballero y Góngora.

El último gobernante español partió para la antigua España muy cortejado por el partido liberal, y aborrecido en general de la inmensa mayoría de nuestra sociedad por las causas ya indicadas, pero de qué todavía tenemos que hablar, siquiera brevemente, por cuanto se relacionan con la Vida del Prelado que nos ocupa.

VII

En su *Historia de Yucatán, 1879*, dice el Sr. Lic. D. Eligio Ancona del gobernante español D. Juan María de Echeverri, y refiriéndose á lo que nosotros hemos dicho del mismo gobernante en el *Compendio histórico* que publicamos en 1871, que «no sabe cómo tildamos (á aquel funcionario) de impío y revolucionario, osando afirmar que se hallaba odiado de todos los partidos y de la inmensa mayoría del pueblo yucateco.» Si el autor se hubiese fijado en la Parte IV. Lec. XXVII de nuestro citado «Compendio» habría encontrado los fundamentos de nuestra aseveración, como aquí las acaban de ver seguramente nuestros discretos lectores. Mas ahora á mayor abundamiento y para ilustrar mejor la Vida del Illmo. Sr. Estevez, expondrémos el texto mismo de un autógrafo, hasta ahora inédito, que nos ha dejado la diligente curiosidad de un contemporáneo, testigo ocular de los sucesos, y que constituye legítima fuente histórica. Es el manuscrito de D. Ceferino Gutiérrez, conservado por muchos años en la biblioteca del Sr. Arcediano Dr. D. Pablo Oreza, que fué otro testigo presencial, advirtiendo que ahora, dicho manuscrito, se encuentra en nuestro poder y podemos exhibirlo á quien guste. Se in-

titula: «Gobernadores, Alcaldes y otros Jefes así civiles como eclesiásticos que hemos tenido.» Comienza en 1798 y acaba en 1823. Copiamos de él los siguientes fragmentos:

«1821. Alcaldes Constitucionales de este año: D. Pedro José Guzmán y D. Francisco Benites. Sucesos de este año: Se dice y es de creer, que á mediados del año pasado de 20, representó al Rey ó informó el Virey de México D. Juan Ruiz de Apodaca, que esta Provincia (de Yucatán) se hallaba en insurrección.... Esta mentira hizo que S. M. nombrara para Capitán General y Jefe Superior Político, aun antes de saberse en la Corte la muerte del (anterior Capitán General) Sr. Castro, al Sr. D. Juan María de Echeverri Manrique de Lara...y llegó dicho Señor á esta ciudad, hoy lunes 1º de Enero á las ocho y media de la mañana...Con fecha 15 de Enero, *para acreditar desde luego el Sr. Capitán General D. Juan María de Echeverri los principios irreligiosos de su gobierno*, pasó oficio al Ilustrísimo Señor Obispo para que diera cumplimiento al decreto de las Cortes sobre quitada de curatos á los frailes. El Dignísimo Prelado poseido de muy distintos sentimientos contestó al Gobernador que no podía ni debía dar paso alguno sobre este particular hasta la determinación del Congreso, á quien, como al Rey, había dado cuenta. *Pero el Sr. Echeverri, no siendo, parece, afecto á frailes* instó con dos oficios más, hasta llegar el caso, según se dice, *de amenazar* al Obispo. Este Señor, lleno de sentimiento no pudo menos que ceder á las instancias *antifranciscanas del Gobernador*, y pasó á declarar por vacantes dichos curatos, cuyos interinatos se dieron á clérigos en los días 17 y 18...De este modo han venido á perder los frailes sus casas que poseían de tres siglos á esta parte...

«En 29 del mencionado Enero llegó á esta ciudad un decreto de las Cortes, sancionado y autorizado del Rey, relativo á la supresión de Conventos de Religiosos, facultando á los Gobernadores para secularizar al fraile ó monja que quiera desamparar su claustro. *El Capitán General puso inmediatamente en ejecución, todo su contenido, publicándolo por bando*. En seguida ha mandado inventariar las alhajas y muebles pertenecientes á la iglesia y Convento de San Francisco y Mejorada de esta capital, poniendo cuarenta soldados de guardia en cada Convento, mientras duraba el inventario, acaso por temer que los frailes sean capaces de

extraer algo. Esta misma operación se ejecutó en el Convento de San Juan de Dios....*¡Y fuera frailes, fuera frailes!* es el estribillo que se oye muy á menudo en el día en las tertulias y corrichos (corrillos) de los llamados constitucionales.... La primera diligencia de los frailes fué consumir las sagradas formas y apagar las lámparas quedando la iglesia tan triste como lo estaban ellos....

«Hoy 15 de Febrero hicieron la total entrega, así del Convento como de las alhajas de la iglesia.... Mandó el Sr. Echeverri desbaratar los altares y que el Obispo dispusiese de los Santos. Y en manos de muchachos andaban los Santos trotando calles, unos sin brazos, otros sin pies; y con este motivo los libertinos se mofaban de estas sagradas imágenes.

«El Illmo. Sr. Obispo aunque al principio no quería que los frailes se secularisasen, sin embargo tuvo que acceder á las circunstancias del tiempo, y á mal de su pesar, concede licencia á los que han querido presentarse, y por ahora se hallan secularizados al pelo de ochenta. Los primeros en solicitar esta gracia fueron los que en la Religión tuvieron mando ó cargo, como Provincial, Guardián, Definidores, Jubilados, Lectores etc.; cuya prontitud en desamparar su instituto se les ha murmurado con alguna razón. Pudo haberles servido de regla la constancia inalterable de las Monjas, que hasta el día ninguna ha querido dejar la quietud de su soledad, sin embargo *de que los enemigos de la Religión, con sobrada malicia* han procurado desesperarlas, vociferando estos malvados, que les iban á quitar la mitad del Convento y reducirlas á vivir en un rincón.....

«En 30 de Mayo se trasladó el Hospital de San Juan de Dios al Convento de San Francisco, sirviendo la iglesia (principal) de enfermería para hombres, y la Tercera Orden para mujeres. Este fin han tenido estos dos famosos templos, que por su antigüedad, buen gusto en la fábrica, altares esquisitos y costosos, eran los mejores que se veían en la ciudad después de la Catedral, y acaso exedían á esta en ornamentos y alhajas de oro y plata....

«Hoy jueves 8 de Noviembre, en Junta general de las autoridades civiles y eclesiásticas de esta ciudad, y ante un numeroso concurso de habitantes, hizo renuncia de sus empleos de Capitán General, y Jefe Superior Político de esta Provincia, el Sr.

D. Juan María de Echeverri, *en consecuencia de no querer la ciudad de Campeche reconocerlo por no haber jurado la Independencia* política del Imperio Mexicano....Gobernó el Sr. Echeverri diez meses, ocho días, desde el 1º de Enero que llegó y tomó posesión, hasta hoy 8 de Noviembre que hizo la renuncia. Dios le lleve con bien á España; *no dejó de hacer mal en esta ciudad*, particularmente á los Religiosos, quitándoles con precipitación el Convento.»—

Tales son las memorias sobre la verdad de los hechos, y el lector puede juzgar en su vista, si nosotros somos quienes hemos tenido la osadía de falsear la historia, ó mas bien el pretendido historiador que se ha separado de las fuentes históricas y nos da su opinión privada como criterio de verdad. Por más pasión que alguien tenga, ó por más afectado que se encuentre por esta ó aquella escuela, por este ó aquel partido, si quiere ser como debe ser, imparcial, y juzgar rectamente, no podrá negar que en el lenguaje de la civilización cristiana, se califica de impío y revolucionario y se ve odiado del pueblo católico, aquel que en sus actos públicos, principalmente si es funcionario oficial, se muestra hostil á las creencias religiosas, ataca las Ordenes monásticas, destruye los Conventos y las iglesias y fuerza y amenaza á los Obispos.

El mismo historiador D. Eligio Ancona dice á la letra, y esto ciertamente con toda justicia y verdad, estas notables palabras: «Yucatán así podía constituirse por sí solo en una nacionalidad independiente, como unir su suerte á cualquiera de las Provincias limítrofes, á saber: México ó Guatemala. El plan de Igualá vino á resolver la dificultad, porque alhagando los intereses *de los rutineros, y siendo estos TAN NUMEROSOS en la Provincia*, no hubo ya más pensamiento que adherirse al nuevo Imperio (el de Iturbide), para salvar los intereses de la Iglesia. Los liberales, que hacía mucho tiempo suspiraban en secreto por la emancipación de la metrópoli, vieron consignado este principio en aquel plan y también lo adoptaron de buena voluntad, *con la esperanza de que tarde ó temprano vendría la reforma que demandaba el torrente del siglo.*» (1)

(1) Ancona, *Historia de Yucatán*, Lib. VI. Cap. XII.

Confiesa, pues, como se ve, que el verdadero pueblo identificando en uno sus intereses, patrióticos y religiosos, el interés de la Independencia y los intereses católicos, fué entre nosotros quien hizo la emancipación política, y que los liberales solo se unieron á ese pueblo, á los partidos *rutineros* (léase *católicos*), con la esperanza de que el *torrente del siglo*, esto es, la *revolución*, traería tarde ó temprano la *reforma*, la persecución á la Iglesia Católica. Y la *Historia de Yucatán* por Eligio Ancona es precisamente una arma de esa reforma puesta en acción, es una obra de secta y partido, pues ya se ve por lo expuesto cómo escribe la Historia, y véase mejor en la siguiente cita que hace de D. Lorenzo de Zavala, enemigo declarado de los principios católicos, cuya celebridad está fundada en haber sido revolucionario ultraliberal y ultrareformista, y que tiene por barbarie á la civilización católica.

«En los colegios de Mérida —dice Zavala— se enseñaba la latinidad de la edad media (1), los cánones y la teología escolástica y polémica, con lo que los jóvenes se llenaban la cabeza con las disputas eternas é ininteligibles de la *gracia*, de la *ciencia media*, de las *procesiones* de la Trinidad, de la *premoción física* y demás sutilezas de escuela, tan inútiles como propias para hacer á los hombres vanos, orgullosos y disputadores sobre lo que no entienden. Lo que se llamaba filosofía era un tejido de disparates. Ninguna verdad útil.... Se ignoraban los nombres de los maestros de la filosofía y de la verdad. Santo Tomás, Escoto, Belarmino y la Madre Agreda y otros escritores *tan extravagantes como estos*, se ponían en manos de la juventud, que desconocía absolutamente los de Bacon, Newton, Galileo, Loke y Condillac.... Los nombres de Voltaire, Volney, Rosseau, D'Alembert etc, eran pronunciados por los maestros como los de unos monstruos que había enviado la providencia para probar á los justos.» (Ancona citando á Zavala. *Historia de Yucatán*. Lib V. Cap. XII).

El Capitán General Echeverri fué por su impiedad enemigo del Illmo. Sr. Estevez, y le dió hartó qué sufrir.

El Capitán General Echeverri, lo mismo que el Illmo. Sr. Es-

(1) Hemos visto cómo el sabio Sr. Estevez califica de *elegantísimo estilo* el del P. Manuel Brito, que siendo yucateco escribió con aplauso en Europa en el siglo pasado.

tevez fué enviado á Yucatán por el Rey de España, pero aquel lastimó profundamente los intereses católicos de nuestro pueblo, y no queriendo jurar la Independencia nacional, se volvió á la madre patria, mientras que el Sr. Obispo Estevez, proclamó y juró la Independencia, renunció al Rey, á quien tanto amaba, y se hizo yucateco de corazón así en el Imperio como en la República. Claro es á toda luz, que habiendo hecho la Independencia de Yucatán el partido rutinero, esto es, toda la sociedad católica, el Illmo. Sr. Obispo, el inolvidable Sr. Estevez, tuvo una parte muy principal y directa en la grandiosa obra, y habiendo firmado el acta respectiva, presenta una circunstancia relevante y bien singular, pues creemos que no se encontrará en el Obispo de ninguna de las otras Provincias que ahora constituyen los Estados Unidos Mexicanos.

V III

Antes que se abriera la época de la Independencia, el gobierno español suprimió en 23 de Agosto de 1820, el Tribunal de la Inquisición, ordenando que en su lugar se estableciera en las Diócesis, una Junta de Censura Religiosa, conforme á los estatutos é instrucciones que dió el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas. El Sr. Obispo Estevez instaló, pues, la Junta nombrando para componerla al Sr. Dean de la Catedral Dr. D. Santiago Martínez de Peralta, como Presidente; y como vocales al R. P. Fray Manuel Martínez del Sacramento, Prelado Regular del único Convento de la Mejorada; á los Sres. Presbíteros D. José María Meneses, Cura de Tecoh; D. Vicente María Velazquez, Capellán de San Juan Bautista; D. José Antonio García, Catedrático de filosofía del Seminario Conciliar; D. Buenaventura Pérez, Catedrático de Jurisprudencia Canónica; D. Pablo Oreza; D. Rafael Aguallo, y D. Roque Suarez, siendo Secretario D. Juan Bautista Fuentes.

Por el contrario, hasta que se consumó la Independencia, tuvo la satisfacción el Illmo. S. Estevez de realizar las aspiraciones que por un cuarto de siglo había venido alimentando en su espíritu desde su advenimiento á la Diócesis: el restablecimiento de

la Universidad. Desde el primer auto de visita que dió en el Seminario de San Ildefonso, expresó que todo lo que hacía y prescribía en bien de la enseñanza, era en calidad de entre tanto, pues esperaba como base definitiva la reinstalación de la Pontificia Universidad. Vimos cómo en la época del anterior Prelado, Sr. Piña y Mazo, quedó todo dispuesto para ejecutar la Cédula relativa á dicha reinstalación, á iniciativa anterior del Illmo. Sr. D. Fray Antonio Alcalde, pues ya tenía el Rey acordada la gracia aguardando solamente el aviso de que la Junta preparatoria hubiese formulado los Estatutos conforme á los de la ciudad de México, para pedir al Soberano Pontífice el Breve correspondiente. Vimos que tal Junta llevó á cabo su cometido, resultando como indudable que dada cuenta al Monarca, había este ocurrido á la Sede Apostólica como tenía ofrecido. Pero en aquel tiempo comenzaron á presentarse las grandes dificultades, consistentes en guerras y revoluciones. Turbóse la paz entre España é Inglaterra, vinieron después las guerras napoleónicas, y por último, las revoluciones americanas de insurgentes que preludiaron la Independencia, y la creación de nuevas Naciones. Llegó, pues, el tiempo y sazón de nuestra Independencia, y no había sido posible realizar entre nosotros la nueva creación de la Universidad. A más de las Reales Cédulas de la materia de que atrás hemos hablado, sabemos por testimonio de nuestros antiguos personajes, que llegó otra Cédula Real, necesariamente acompañada del Breve Apostólico para efectuar ya la repetida instalación, pero entonces los hombres prominentes de la política local, tenían por seguro el triunfo de la Independencia, é hicieron de modo que quedara aplazada la obra, á fin de que perteneciese la gloria de ella á la autoridad propia del Estado, haciendo con tal motivo desaparecer la indicada última Real Cédula.

Y en efecto, el Augusto Congreso del Pueblo libre y soberano de Yucatán, ordenó por Ley de 29 de Junio de 1821, la creación de la Universidad de segunda y tercera enseñanza, y por Decreto de 18 de Marzo de 1824 dispuso, que el Seminario Conciliar de San Ildefonso quedase constituido en tal Universidad, autorizando al Illmo. Sr. Obispo Estevez para que reglamentara el establecimiento y le organizara. He aquí las palabras del Decreto: «Cuanto pueda pertenecer al arreglo literario será objeto